



DISPONE PAGO POR VISITA TECNICA Y REPARACIÓN DE TELEFONIA FIJA SEREMI MINVU ATACAMA.

COPIAPÓ, **13 MAYO 2020**
000138
RES. EXENTA N° _____

VISTOS:

- a) La Ley N°18.575 orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley N°16.391 que crea Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El DL. N° 1.305, de 1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- d) Las facultades conferidas por el D.S. N° 397 del 24 de noviembre de 1976 y sus modificaciones.
- e) La Ley N° 19.886 su Reglamento y sus modificaciones contenido en el D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda.
- f) El Decreto N° 1.263 del año 1975 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.
- g) La Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.
- h) La necesidad de realizar servicio técnico de desvío de llamadas debido a que actualmente no se está realizando la atención de público en forma presencial y para mantener una constante atención se solicitó el desvío de las llamadas a celular de funcionaria Encargada de atención al público.
- i) La cotización recibida mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2020 de la empresa SITE CHILE S.A., RUT N° 96.988.790 - 8, por \$ 102.092.- IVA incluido, por los servicios indicados en el visto h).
- j) El valor de \$102.092.- (ciento dos mil noventa y dos pesos. -) IVA incluido, que se debe cancelar a la SITE CHILE S.A., RUT N° 96.988.790 - 8, por realizar servicio técnico de desvío de llamadas debido a que actualmente no se está realizando la atención de público en forma presencial y para mantener una constante atención se solicitó el desvío de las llamadas a celular de funcionaria Encargada de atención al público.
- k) La Resolución N° 007, del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- l) La resolución N° 1263 de 15 de diciembre 2018 y en relación a lo dispuesto en el Decreto Exento N° 152 del 03 diciembre del 2014, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

RESUELVO:

- 1.- Dispóngase pago por realizar servicio técnico de desvío de llamadas debido a que actualmente no se está realizando la atención de público en forma presencial y para mantener una constante atención se solicitó el desvío de las llamadas a celular de funcionaria Encargada de atención al público, por un valor \$102.092.- (ciento dos mil noventa y dos pesos. -) IVA incluido a la empresa, SITE CHILE S.A., RUT N° 96.988.790 - 8, gasto que se imputará al Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 005, del Presupuesto Corriente de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROCIO DIAZ GOMEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)

RDG.FAG.MCG.CNG.cng.
N° 34/ 12.05.2020.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Administrativa SEREMI - Copiapó.
 - Oficina de Contabilidad SEREMI - Copiapó.
 - Oficina de Partes SEREMI - Copiapó.
- (22.05.005 SERVICIO TECNICO TELEFONIA FIJA RIDG2020.doc)